



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 048/2022

VISTO:

La Licencia Especial de Invierno año 2022.

CONSIDERANDO:

Que es necesario establecer la reglamentación para que el personal dependiente del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, pueda usufructuar de los días de licencia invernal.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA:

Artículo 1°.- CONCEDER Licencia Especial de Invierno año 2022, de carácter inamovible, por el término de catorce (14) días corridos con Goce de Haberes por el Periodo comprendido **entre el 01/06/2022 hasta el día 30/09/2022**, para todo el Personal que reviste en Planta Permanente y Contratada de éste Organismo; quiénes para tener derecho a éste beneficio deberá contar con una antigüedad mínima de seis (6) Meses al inicio del mencionado período.

Artículo 2°.- ESTABLECER que no se deberá anexar al uso de la Licencia Especial de Invierno con ningún tipo de Licencia, Justificaciones o Franquicias, ya sea al inicio o al final del uso de la misma.

Artículo 3°.- ESTABLECER que el Agente, por razones de servicio goce de cualquier otro tipo de Licencia, no pudiere usufructuar dicha Licencia durante el período establecido perderá automáticamente el derecho a la misma.

Artículo 4°.- HACER SABER a las Direcciones y Jefaturas que componen el Cuerpo Legislativo que deberán remitir a la Dirección de Recursos Humanos C. D., las correspondientes planillas de solicitud de dicha Licencia del Personal a su cargo debidamente autorizados por los Secretarios Legislativo o Administrativo del C.D.

Artículo 5°.- HACER SABER a los Bloques Políticos que componen el Cuerpo Legislativo que deberán remitir a la Dirección de Recursos Humanos C. D., las correspondientes planillas de solicitud de dicha Licencia del Personal a su cargo debidamente conformado por el Concejal de su dependencia, los cuales deben encuadrarse dentro de lo establecido en el artículo 1° del presente.

Artículo 6°.- ESTABLECER que todo el Personal Adscripto a los distintos bloques políticos que componen el Cuerpo Legislativo, deberán remitir a la Dirección de Recursos Humanos C. D., las correspondientes planillas de solicitud de dicha Licencia del Personal a su cargo debidamente conformado por el Concejal de su dependencia, y autorizado por la Presidencia del C.D.

Artículo 7°.- En todos los casos deberán quedar cubiertas las áreas garantizando el normal funcionamiento del Concejo Deliberante.

DR. RAUL H. VON DER THUSEN
Presidente
Concejo Deliberante
Río Grande - T.D.F.

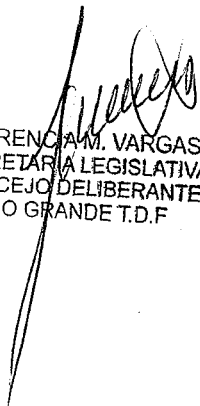
FLORENCIA M. VARGAS
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
RIO GRANDE T.D.F.



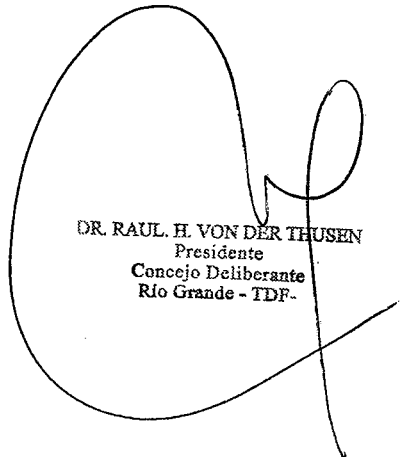
Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Artículo 8°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 23 de mayo de 2022.
FR



FLORENCIA M. VARGAS
SECRETARÍA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
RIO GRANDE T.D.F



DR. RAUL H. VON DER THUSEN
Presidente
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF.



**CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPIO DE RIO GRANDE**
"Capital Nacional de la Vigilia por la Gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA

SOLICITUD DE LICENCIA ESPECIAL DE INVIERNO
de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° / emanado desde el C.D.

RIO GRANDE,

SEÑOR/A:

Solicito se me otorgue LICENCIA ESPECIAL DE INVIERNO correspondiente al año 2022, de ser concedida la misma comenzaría a usufruirla a partir del.....

.....
FIRMA AGENTE
APELLIDO/NOMBRE
LEG.Nº

.....
Autorizado

.....
PRESIDENTE

AUTORIZADO: Pase a la Dirección de Recursos Humanos.

INFORMO que al causante le corresponde 14 (catorce) días corridos de licencia y debe reintegrarse

A sus tareas el día / /



**CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPIO DE RIO GRANDE**
"Capital Nacional de la Vigilia por la Gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA

SOLICITUD DE LICENCIA ESPECIAL DE INVIERNO
de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° / emanado desde el C.D.

RIO GRANDE,

SEÑOR/A:

Solicito se me otorgue LICENCIA ESPECIAL DE INVIERNO correspondiente al año 2022, de ser concedida la misma comenzaría a usufruirla a partir del día

.....
FIRMA AGENTE
APELLIDO/NOMBRE
LEG.Nº

.....
Autorizado

.....
PRESIDENTE

AUTORIZADO: Pase a la Dirección de Recursos Humanos.

INFORMO que al causante le corresponde 14 (catorce) días corridos de licencia y debe reintegrarse

A sus tareas el día / /
